

Núm. de orden	Puesto de trabajo	Nivel	C/E	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Grupo	Procedencia		
							Organismo	Localidad	Nivel
<i>Representación Permanente de España ante la ONU en Nueva York (Estados Unidos)</i>									
18	Viceministro	24	246.312	Gómez Santamaría, María Teresa	50027652/35	B	MEC	Madrid	24
<i>Embajada de España en Washington (Estados Unidos)</i>									
19	Viceministro	24	246.312	Vacante	-	-	-	-	-

* Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12212 ORDEN de 18 de abril de 1989 por la que se nombra a Jesús María Limón Tames como Vocal asesor, nivel 30.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Presupuestos, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Jesús María Limón Tames, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal, 0251765502 A0600, como Vocal asesor, nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 18 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12213 ORDEN de 1 de mayo de 1989 por la que se nombra Secretario general del Gobierno Civil de Huelva a don Alberto S. Pérez-Ventana Azcárate.

Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Gobernador civil de Huelva, cumplido lo previsto en la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y por delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento de fecha 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), he tenido a bien nombrar Secretario general en aquel Gobierno Civil a don Alberto S. Pérez-Ventana Azcárate, 2930977702 A6006, funcionario de la Escala de Letrados de AISS.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de mayo de 1989.-P. D., el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

12214 ORDEN de 16 de mayo de 1989 por la que se dispone el nombramiento como Subdirector general de Documentación e Información de Procesos Electorales en la Dirección General de Política Interior, a favor de don Miguel Ángel Abad López.

Vista la propuesta formulada por la ilustrísima señora Directora general de Política Interior y en uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), y el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), cumplidas las previsiones a que hace referencia la Ley 23/1987, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), he resuelto nombrar Subdirector general de Documentación e Información de Procesos Electorales, con nivel 30 y complemento específico de 1.426.032 pesetas, en la Dirección General de Política Interior, a don Miguel Ángel Abad López, 110642335A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1989.

CORCUERA CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

12215 ORDEN de 22 de mayo de 1989 por la que se dispone el cese de don Luis Ignacio Pedrosa Pérez del Busto como Secretario general en el Gobierno Civil de Guipúzcoa.

Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Gobernador Civil de Guipúzcoa, en uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), y el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), he tenido a bien disponer el cese de don Luis Ignacio Pedrosa Pérez del Busto -T06PG04A0251-, como Secretario general en el citado Gobierno Civil.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de mayo de 1989.

CORCUERA CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12129 RESOLUCION de 16 de mayo de 1989, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se hacen públicas las relaciones de los Profesores de Inglés seleccionados para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y España durante el verano de 1989. (Conclusión.)

De conformidad con el apartado décimo de la Resolución de 7 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 14), de esta Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que, en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocaron 470 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y España durante el verano de 1989,

Vista la propuesta de la Comisión seleccionadora a la que se hace referencia en el apartado noveno de dicha Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-1. Adjudicar las plazas, titulares y suplentes, para asistir a los cursos de formación que se celebrarán en el Reino Unido, Irlanda y España durante el verano de 1989 a los Profesores de Inglés que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con expresión de las puntuaciones parciales y totales obtenidas por cada uno de ellos.

2. No seleccionar, por baja puntuación, a los Profesores que se detallan en el anexo II y excluir por los motivos que se indican a los que se insertan en el anexo III.

Segundo.-De acuerdo con el apartado duodécimo de dicha convocatoria, los Profesores recibirán directamente en sus centros de destino información sobre los cursos para los que han sido seleccionados y remitirán su aceptación o no de la plaza adjudicada, cumplimentado los impresos que a tal fin les serán enviados por la Subdirección General de Formación del Profesorado.

Tercero.-En el caso de que se produjeran renunciaciones de Profesores titulares, las plazas se adjudicarán a los seleccionados como suplentes por riguroso orden de puntuación, circunstancia que será comunicada inmediatamente a los interesados.

Cuarto.-Contra esta Resolución podrán presentarse reclamaciones a través de la indicada Subdirección General durante el plazo de cinco días naturales, contados a partir del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de mayo de 1989.-El Director general, Alvaro Marchesi Ullastres.

Sr. Subdirector general de Formación del Profesorado.